

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28823 *ESPARELLE INMOBILIARIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y PASEO DE GRACIA 16, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

Las sociedades Esparelle Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Paseo de Gracia, 16, Sociedad Limitada, acordaron el 21 de septiembre de 2009 aprobar la fusión mediante la absorción por Esparelle Inmobiliaria, Sociedad Limitada, de Paseo de Gracia 16, Sociedad Limitada, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente.

Con base en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión y de los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Arteixo, 21 de septiembre de 2009.- Jaime Francisco Carro Merchán,
Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Esparelle
Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Paseo de Gracia 16, Sociedad Limitada.

ID: A090070502-1